



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

– URBANISMO

INFORME DE LA I.T.I. MUNICIPAL

Expediente: **CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

Asunto: INFORME SOBRE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

Requerida por la mesa para la contratación del Servicio, para informar sobre las ofertas presentadas y su puntuación en los criterios evaluables de forma automática, se redacta el siguiente

INFORME

En El PCA, en el apartado 11.2 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, se define

11.2. Oferta económica. 50 puntos.

11.2.1. Reparto de 32 puntos hasta el 16 % de baja.

Por cada 1 % o fracción de reducción en relación al tipo de licitación se otorgará 2 puntos o fracción, (1 punto o fracción por cada 0,05 % o fracción), hasta un máximo de 32 puntos que corresponden a un 16 % de baja.

11.2.2. Reparto de 18 puntos adicionales para ofertas económicas que superen el 16 % de baja. Reparto mediante fórmula.

Las ofertas que superen el 16 % de baja, obtendrán puntuación adicional a los 32 puntos anteriores, según la fórmula:

$$\text{Puntos} = 18 ((\text{baja de la oferta a partir del } 16\%) / (\text{baja mejor oferta a partir del } 16\%))$$

En ambos apartados, se aplicará la valoración 0 (cero puntos) en los siguientes casos:

- Cuando el precio de la oferta no quede totalmente justificado (por ejemplo, haya incoherencia entre los trabajos y prestaciones ofertados, y no refleje con exactitud todos los costes derivados de la oferta presentada.
- Cuando presenten costes de la mano de obra por debajo de costes de convenio sin la debida justificación, no considerándose justificable ninguna reducción que comporte disminuciones en las percepciones de los operarios, expresadas en el convenio colectivo, sin la debida justificación, que deberá indicar cómo se computan las horas a coste cero ofertadas como mejora.

La propuesta económica irá acompañada de una **Memoria Técnica** justificativa de la oferta, en caso de no presentarla o no incluir los apartados la oferta será descartada.

La memoria tendrá una extensión máxima de 10 hojas A4 (a dos caras), a esta extensión se añadirá las correspondientes fichas de prestación por edificios, si fuera necesario (por incluir variaciones respecto a las propuestas de pliego).

11.3. Mejoras en dotación de horas a coste cero de limpiador/ra. 23 puntos.

11.3.1. Incremento como mejora de horas a coste cero de limpiador/a anuales hasta 3.840 horas anuales. 16 puntos.

Únicamente se considerará que existe mejora en dotación de horas a coste cero de limpiador/ra, cuando la oferta alcance las horas de prestación previstas en pliego (36.914,00 Horas anuales).



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

– URBANISMO

Se valorará con 1 punto o fracción cada 240 horas o fracción de limpiador/ra que se oferten a coste cero y superen las 36.914,00 anuales.

Obtendrán cero puntos las ofertas que no alcancen las 36.914,00 anuales de limpiador/ra.

Se obtendrá hasta un máximo de 16 puntos (3.840 horas de incremento anuales a coste cero, que superen las 36.914,00 horas anuales).

Cada hora adicional se prestará en las mismas condiciones que las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

11.3.2. Incremento adicional como mejora de horas a coste cero de limpiador/ra anuales. 7 puntos.

Las ofertas que superen las 3.840 horas anuales a coste cero como mejoras ofertadas que cumplan el apartado anterior, obtendrán puntuación adicional de 7 puntos, según la fórmula:

$$\text{Puntos} = 7 \left(\frac{\text{Horas ofertadas a coste cero adicionales que superen las 3.840 del apartado anterior}}{\text{mejor oferta de horas adicionales a coste cero que superen las 3.840 horas anuales del apartado anterior}} \right)$$

Cada hora adicional se prestará en las mismas condiciones que las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

11.4. Mejoras en dotación de horas a coste cero de especialista. 23 puntos.

11.4.1. Incremento como mejora de horas a coste cero de especialista anuales hasta 3.360 horas anuales. 16 puntos.

Únicamente se considerará que existe mejora en dotación a coste cero de especialista, cuando la oferta alcance las horas de prestación previstas en pliego (1.337,0 horas anuales).

Se valorará con 1 punto o fracción cada 210 horas o fracción de especialista que se oferten a coste cero y superen las 1.337,0 anuales.

Obtendrán cero puntos las ofertas que no alcancen las 1.337,0 anuales de especialista.

Se obtendrá hasta un máximo de 16 puntos (3.360 horas de incremento anuales a coste cero que superen las 1.337 horas anuales).

Cada hora adicional se prestará en las mismas condiciones que las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

11.4.2. Incremento adicional como mejora de horas a coste cero de limpiador/ra anuales. 7 puntos.

Las ofertas que superen las 3.360 horas anuales a coste cero como mejoras ofertadas que cumplan el apartado anterior, obtendrán puntuación adicional de 7 puntos, según la fórmula:

$$\text{Puntos} = 7 \left(\frac{\text{Horas ofertadas a coste cero adicionales que superen las 3.360 del apartado anterior}}{\text{mejor oferta de horas adicionales a coste cero que superen las 3.360 horas anuales del apartado anterior}} \right)$$



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfnº: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

– URBANISMO

Analizando las ofertas presentadas, se observa que:

1. La oferta presentada por SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (**SAMYL S.L.**), no incluye en la memoria técnica las horas a prestar en cada edificio, tanto de limpiadores como de especialistas, ni los costes de productos. No se ha rellenado la planilla resumen exigida en el pliego. **Por lo que se excluye de la valoración la oferta, al considerar que no aporta la documentación solicitada.**

Se realiza la comprobación, con las ofertas admitidas, del criterio establecido en el PCA, cláusula 12 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (Anexo 1),

- Identificando que la oferta presentada por **NETALIA SERVICIOS INTEGRALES**, puede quedar calificada de **anormalmente baja**, por lo que debe justificar que puede cumplir la oferta, en particular:
 - Documentar con exactitud todos los costes derivados de la oferta presentada.
 - Documentar que los costes de la mano de obra cumplen los mínimos establecidos en el convenio, así como los restantes contemplados en pliego de condiciones (antigüedad, indemnizaciones, coste de seguridad social), tanto para las horas establecidas con coste como las ofertadas a coste cero.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL 1, INMACULADA BEATRIZ TORREGROSA SAPENA, a 5 de Diciembre de 2019



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

– URBANISMO

Las ofertas presentadas y sus puntuaciones (descritas con más detalles en Anejo 2), son:

Empresa		Criterios Valor	Automáticos	Total
BROCOLI S.L.	<u>B29778651</u>			Excluida
OSGA, ELEROC SERVICIOS S.L.	<u>B26533257</u>	3,0	24,92	27,92
LIMPIEZAS GARVI S.L.	<u>B03366945</u>	0,5	1,06	1,56
NETALIA SERVICIOS INTEGRALES S.L.	<u>B54193099</u>	3,3	73,77	77,07
SAMYL SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIEN O Y LIMPIEZA S.L.	<u>B47037577</u>	4,0		Excluida
VARESER 96, S.L.	<u>B96534805</u>	1,3	55,84	57,14

Siendo el orden de puntuación:

1. NETALIA SERVICIOS INTEGRALES S.L. B54193099 PUNTUACIÓN: **77,07 puntos**
2. VARESER 96, S.L. B96534805 PUNTUACIÓN: **57,14 puntos**
3. OSGA, ELEROC SERVICIOS S.L. B26533257 PUNTUACIÓN: **27,92 puntos**
4. LIMPIEZAS GARVI S.L. B03366945 PUNTUACIÓN: **1,56 puntos**



2M+DDyeAONlqOJ-c5JUJlGhK4IOjv9vYy*YHwA

TEMERARIA

BAJA TEMERARIA O DESPROPORCIONADA

RD 1098/2001

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

D) Cuatro o más

10,00% las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas Si entre ellas existen ofertas que sean superiores a la media en 10 unidades, se procederá a cálculo de nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. si son menos de 3 en ese caso, la media se calcula sobre las 3 de menor cuantía.

	Oferta	Horas	Nueva	Total	Media aritmética ofertas	Tipo	% Baja sobre el tipo
B29778651	Excluida						
B26533257	1.104.479,34	66.507,49	1.037.971,85	Baja	-0,0731	-7,31%	Baja MP
B03366945	1.108.791,42	2.899,00	1.105.892,42	Baja	-0,1433	-14,33%	Baja MP
B54193099	848.876,62	56.772,81	792.103,81	Baja	0,1811	18,11%	Baja MP
B47037577	Excluida						
B96534805	1.054.238,88	120.974,40	933.264,48	Baja	0,0352	3,52%	Baja MP
					967.308,14		1.108.791,43
					921.113,38		

HORAS Limpiador/a		HORAS especialista		TOTAL
B29778651	Excluida			
B26533257	4.219,00	11,23	47.379,37	13,48
B03366945	0,00	11,46	0,00	223,00
B54193099	2.741,15	9,79	26.835,86	2.594,19
B47037577	Excluida			
B96534805	5.760,00	10,38	59.788,80	5.040,00
				12,14
				61.185,60
				120.974,40

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.ibi.es/verifirma>

2M+DDyeAONlqOj-c5JUJlGhK4IOjv9Vy*YHwA

VALORACION DE OFERTAS		Puntuacion				
	BROCOLI	OSGA ELEROC	GARVI	NETALIA	SAMYL	
LIMPIEZA EDIFICIOS JUICIOS DE VALOR 4 PUNTOS	0,20 1,00 0,80 1,00	1,00 0,50 1,00 0,50	0,10 0,10 0,10 0,20	1,00 0,80 0,50 1,00	1,00 0,80 0,50 1,00	
TOTAL C. Valor	3,00	3,00	0,50	3,30	3,30	
LIPIEZA EDIFICIOS: CRITERIOS OBJETIVOS	BROCOLI	OSGA ELEROC	GARVI	NETALIA	SAMYL	
BAJA OFERTADA Hasta 16 %		PUNTOS 1.104.479,34 0,0039 0,39%	PUNTOS 1.108.791,42 0,0000 0,00%	PUNTOS 848.876,62 0,2344 23,44%	PUNTOS 32,00	
puntos		Sobrepasa NO	Sobrepasa NO	Sobrepasa Si		
0,05 % 1 punto		0,00	0,00	18,00		
A partir del 16 %						
Fórmula puntos						
Fórmula		0,78	0,00	50,00		
Incremento horas hasta 3840		4.219,00	0,00			
1 punto o fracción por cada 240 horas o fracción		Supera	0,00	2.741,15		
Oferta		379,00	NO supera			
Incremento adicional a partir de 3840						
		1,38	0,00	0,00		
Incremento horas hasta 3360		1.419,00	223,00	2.594,19		
1 punto o fracción por cada 240 horas o fracción		6,76	1,06	12,35		
Oferta		NO supera	NO supera			
Incremento adicional a partir de 3360		0,00	0,00	0,00		
TOTAL Automáticos	BROCOLI	OSGA	GARVI	NETALIA	Excluida	
TOTAL	OSGA	27,92	1,56	77,07	77,07	

